



Asunción, 04 de diciembre de 2020

MSPyBS/S.G. N° 2257 /2020

**SEÑOR  
ROBERTO GALEANO MONTI, DIRECTOR EJECUTIVO  
FUNDACIÓN TELETÓN  
ASUNCIÓN**

Distinguido señor:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a su nota de fecha 27 de noviembre, registrada como expediente SIMESE N° 184782, por medio de la cual expone el protocolo de actuación del Evento "Teletón 2020", ante la pandemia de Covid-19.

Al respecto, tengo a bien remitirle en anexo el informe emitido por el Centro de Operaciones de Emergencia – COE, a través del Memorandum COE N° 1760/2020, por el cual informa que la actividad puede realizarse utilizando el documento remitido, pero indefectiblemente se deberá tener en cuenta, además, el "Instructivo para eventos ante la pandemia de Covid-19, que se encuentra disponible en la página web del Ministerio <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/919de9-INSTRUCTIVOPARAEVENTOSCORREGIDO.pdf>.

No obstante, se exhorta a tener presente que de no ser posible el respeto del distanciamiento físico, el uso de tapabocas y/o la actividad propicie la aglomeración, es responsabilidad de los organizadores la suspensión inmediata de la actividad, por el peligro que representa.

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos saludos,



  
**ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO  
SECRETARIO GENERAL**